

CONSTRUIR LA ESCUELA DESDE LA DIVERSIDAD Y PARA LA IGUALDAD

VV.AA.

Este no es un artículo al uso, es el resultado de un esfuerzo colectivo que distintas organizaciones situadas en la izquierda sindical y en los movimientos de cambio e innovación de la escuela pública (padres, estudiantes, MRPs, Movimiento Cooperativo de Escuela Popular) han elaborado como documento-guía. Este documento tiene por finalidad constituir una base para el debate en las comunidades autónomas, con un carácter únicamente orientativo. Al final de este documento se incluye el proceso congresual previsto. Que desembocará en un Congreso en Diciembre de 2.000.

Los objetivos son muy ambiciosos, se pretende:

- Socialmente, promover un estado de opinión lo más favorable posible a la igualdad y la diversidad educativa, con abierto rechazo a las vías clasificadoras y segregadoras.
- Dentro de la comunidad educativa, aumentar nuestra capacidad de actuar de forma positiva y real con todo el alumnado que asiste a nuestros centros.
- Para conseguir los dos objetivos anteriores, es necesario:
 - Fortalecer la educación pública desde los ámbitos político, ideológico y pedagógico.
 - Potenciar la actuación conjunta de los diferentes sectores que componen la comunidad educativa.
 - Avanzar, de forma real, hacia la educación que defendemos: construyendo lo que esté a nuestro alcance, denunciando lo que limita, reivindicando lo necesario, imaginando alternativas.

Declaración de principios

La igualdad y la diversidad en el ámbito educativo son temas recurrentes que generan una creciente preocupación social, tanto en el conjunto de la sociedad como en los profesionales de la enseñanza. Las actitudes y respuestas vinculadas con el tema son considerablemente contrapuestas según cuales sean los principios generales de los que se parta.

El Congreso, promovido por Confederación de MRP, CEAPA, Fed. de Ens. de CCOO, FETE-UGT, Confederación STEs, Fed. Ens. de CGT y MCEP, parte de los siguientes principios:

1. Nos proponemos articular, en la Comunidad Educativa, un sistema de análisis y debate que nos permita conocer mejor los mecanismos de la exclusión y de la desigualdad dentro de los centros educativos, así como los procedimientos más adecuados para lograr una escuela plural, democrática, libre y compensadora de desigualdades.
2. Rechazamos todos aquellos planteamientos, tanto teóricos como prácticos, basados en la exclusión o en la categorización jerárquica de los escolares a partir de un supuesto patrón único de "normalidad".
3. Entendemos los centros docentes como lugares educativos y de convivencia dentro de la diversidad, y no reducidos a ser meros instrumentos de promoción social y profesional.
4. Entendemos la educación como un objetivo compartido que requiere la participación coordinada de padres, madres y profesorado, así como la de diferentes profesionales en psicología, pedagogía, trabajo social, etc. y, en general, del conjunto de la comunidad.
5. Consideramos que la atención a la diversidad no debe relacionarse únicamente con "minorías" o "culturas diferentes", aunque éstos aspectos deban incluirse necesariamente. Por un lado, los seres humanos son diferentes entre sí por el

mismo hecho de ser personas; por otro, existe un importante sesgo social en el llamado "fracaso escolar" en perjuicio de los grupos no dominantes (sectores de menores rentas y capacidad de influencia).

6. Tampoco hemos de reducir "la diversidad" a "problemas de aprendizaje": hay que dar respuesta a éstos, pero dentro de un marco educativo que aproveche las aportaciones de cada persona y ayude a que cada cual supere sus limitaciones. Esto sólo es posible dentro de un enfoque que acepte la diferencia como un punto de partida real y positivo.

7. Consideramos que el tratamiento de la diversidad compete a todos los centros financiados con fondos públicos a partir de sistemas globalizados que establezcan criterios y procedimientos generales, por encima de las particularidades de cada uno de los centros.

8. Los indicadores que se suelen utilizar para valorar el funcionamiento de las escuelas y el rendimiento que obtiene el alumnado han de ser revisados, puesto que pueden utilizarse contra los grupos sociales más desfavorecidos.

9. Entendemos la Escuela Pública como una escuela para todas y todos, que debe partir de la individualidad de cada persona y considerar las diferencias como valor positivo promoviendo una orientación antimarginadora, compensadora de las desigualdades y respetando la singularidad. Una escuela que parta del respeto y el derecho a la diferencia y que preste atención especial a los grupos más desfavorecidos y marginados por razones económicas y sociales o bien por minusvalía física, sensorial o mental, sin crear sistemas paralelos de escolarización que supongan institucionalizar y consolidar la segregación. Por el contrario, han de realizarse planes de acción singular dentro de otros globales y de carácter general que afecten a las condiciones de vida de las personas y colectivos implicados.

I. Análisis global y puntos de partida

I.1. El marco social y cultural

I.1.1. Desenmascarando falsas concepciones

La confusión conceptual, intencionada en la mayoría de las ocasiones, establece significados y relaciona conceptos de una forma que es necesario desenmascarar. Denunciamos como falsas y tendenciosas las siguientes concepciones:

a) Las personas son diferentes en su naturaleza física, psíquica, intelectual,.. y por tanto no pueden ser nunca iguales. La igualdad sólo se conseguiría por coacción haciéndonos a todos idénticos. Por tanto, diversidad e igualdad son términos contrapuestos.

b) La libertad, como principio supremo de la humanidad, genera desigualdades que son inevitables. Cualquier intento de hacernos "iguales" nos hace menos "libres". c) El sistema social establecido ha llegado al límite en la reducción de las desigualdades con el reconocimiento de los Derechos Sociales d) Si hay conflicto entre principios (ej.: entre libertad de elección y convivencia/integración) siempre prima el de la libertad. e) Existen dos formas aparentemente contrapuestas de considerar la diversidad: una que distingue particularismos que dan mayor prestigio social y una negativa que estigmatiza y provoca exclusión social. En el fondo, más bien constituyen dos caras de una misma moneda.

I.1.2. Resituando conceptos Una visión progresista nos llevaría, por el contrario, a significados diferentes:

a) La igualdad, referida al individuo y a la sociedad, no es sinónimo de identidad ni de uniformidad. La "igualdad" hace referencia a la posibilidad de optar, de decidir, y de disfrutar de iguales derechos y posibilidades (legales y reales). b) La diversidad es consustancial a la historia de la humanidad y por tanto un valor positivo. Las diferencias personales y culturales enriquecen nuestra propia existencia. c) En un mundo progresivamente más interrelacionado y cambiante la constatación de la diversidad será cada vez mayor y más próxima. d) La libertad es

un eufemismo y una entelequia si no está relacionada con las condiciones reales de existencia. Sin el reconocimiento efectivo de los Derechos Sociales no es posible hablar realmente de libertad. e) La diversidad, por sí misma, no genera la desigualdad: ésta será siempre el resultado de las condiciones sociales, culturales y económicas que imponga el sistema real. f) La libertad, como principio genérico, se utiliza descaradamente para legitimar normas, conductas y procedimientos que crean mayores desigualdades sociales. g) Preservar la cultura propia no es aislarse ni negar las otras culturas. La cultura de los pueblos ha sido y será siempre un proceso abierto y dinámico. h) Es necesario redefinir conceptos como, integración, adaptación, .. que parten del supuesto de que lo diverso y distinto debe desaparecer dentro de un único modelo admitido como "normal". i) El reconocimiento de Derechos Sociales implica articular sistemas reales que los hagan efectivos. Los Derechos Sociales no existen si sólo están genéricamente formulados.

1.2. El marco educativo

La educación está condicionada por el sistema económico y social, pero, al mismo tiempo, es uno de los factores que inciden en el cambio social. En el ámbito educativo, la diversidad y las desigualdades adquieren una dimensión especial por un doble motivo: por afectar a la población en edad escolar, y por constituir un ámbito desde el cual es posible incidir, positiva o negativamente, sobre ellas.

Algunas consideraciones sobre el tema:

- a) La educación ha sido uno de los factores de progreso de las sociedades. La educación ha pasado de ser un privilegio para unos pocos a un Derecho para todos.
- b) Un puesto escolar gratuito es el primer, y no único, requisito del Derecho a la Educación.
- c) En una primera fase de universalización del Derecho a la Educación se primaron los aspectos más uniformizados del sistema educativo. La opción estaba entre "dar lo mismo a todos" o "que cada uno obtenga lo que pueda". La responsabilidad del Estado en garantizar el Derecho a la Educación se traducía en un sistema público de centros docentes, coexistente con el privado, y en la unificación del sistema educativo.
- d) Etapas y ciclos educativos, contenidos curriculares, metodologías, sistemas de evaluación,.. se establecieron a partir de una sola variable: la edad.
- e) Todas aquellas situaciones, que por sus características físicas, psíquicas o culturales, no pudieran ser atendidas, quedaban excluidas o se autoexcluían del sistema.
- f) La población en edad escolar excluida del sistema educativo (minusválías física o psíquicas, minorías étnicas, individuos "asociales",...) recibía, en el mejor de los casos servicios residuales y asistenciales, más propios de la beneficencia que de los Derechos Sociales.
- g) El sistema público era y sigue siendo aquel que, tanto por su propia naturaleza como por imperativo legal, intenta dar respuesta a la diversidad en sus vertientes más desfavorables vinculadas a situaciones de desigualdad; y el sistema privado, por el contrario, atiende solo la diversidad que resulta de una selección socioeconómica.
- h) Paradójicamente, no hay mayor igualdad que la que se da entre los privilegiados. Lo difícil es tratar y relacionar como "iguales" todo aquello que es "diferente".
- i) En la medida en que "lo diverso" se concentra fundamentalmente en los centros públicos; y en la medida que los recursos personales y materiales de que dispone son limitados, las posibilidades de éxito en el tratamiento de la diversidad son escasos.
- j) Todos los centros sostenidos por fondos públicos han de recoger a la diversidad del alumnado, sin distinción, en este aspecto, entre centros públicos y centros concertados.

k) En la actual fase de desarrollo del sistema educativo las perspectivas de futuro se plantean en torno a la cuestión de la flexibilidad, pero con dos interpretaciones radicalmente contrapuestas: flexibilidad para reproducir y aumentar las desigualdades y flexibilidad para atender la diversidad.

k.1) La demanda de mayor flexibilidad que reproduce y aumenta las desigualdades argumenta a partir del concepto manipulado de la libertad. Libertad de elección de centro, libertad de contenidos, libertad en la formulación de los principios y los objetivos de cada centro,... son algunas de las reivindicaciones que pudiendo ser válidas en si mismas, pueden conllevar, implícita y soterradamente, políticas educativas que contribuyan a la exclusión y a mayores desigualdades. Su defensa es fácil y sus resultados inmediatos.

k.2) La flexibilidad requerida para atender la diversidad es mucho más difícil y compleja. Sin renunciar ni un ápice a la universalización ni a la igualdad de oportunidades del sistema educativo, esta flexibilidad nos ha de permitir tratar adecuadamente lo que es diverso; y además actuar, a través de una diferenciación positiva, para dar más a quien más necesita.

1.3. El marco legal del conjunto del estado

Nuestro sistema educativo se configura a partir de un marco legal. Sería oportuno revisar críticamente y desde la perspectiva de la diversidad y las desigualdades las disposiciones legales que contribuyen, positiva o negativamente, a una resolución satisfactoria:

1.3.1: La Constitución.

1.3.2: La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE)

1.3.3: La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). El conjunto de la ley establece el marco en el que debe analizarse el tema del Congreso. Más específicamente, el título 1 plantea la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y el título V se refiere a la compensación de desigualdades.

1.3.4: Otras disposiciones legales de ámbito estatal en materia educativa.

1.3.5: Otras leyes y disposiciones que puedan estar relacionadas con la diversidad y la igualdad social (Ley de Extranjería ...).

1.4. Tipología de diversidad que puede generar exclusión o desigualdad

1.4.1: Discapacidades:

- Físicas

- Psicoafectivas

1.4.2: Actitudes y comportamientos.

1.4.3: Capacidades cognitivas / Estilos de aprendizaje

- Alumnado con dificultades de aprendizaje

- Alumnado con alta capacidad

Alumnado con estilos de aprendizaje distintos a los más habitualmente utilizados en la escolarización.

1.4.4: Situación socioeconómica

1.4.5: Orígenes étnicos y culturales no mayoritarios o no dominantes

1.4.6: Género

1.4.7: Factores territoriales (rural -urbano, territorios con más o menos renta...)

1.5. Puntos para el debate

1. ¿Cómo entendemos la "igualdad" y la "diversidad" en la sociedad actual?

2. Diferencias y desigualdades en función del sexo-género, la clase social, el grupo cultural de pertenencia, el territorio que se habita... ¿Cómo influye cada uno de

estos factores? ¿Cuáles son los criterios que separan "diferencia" (en su sentido positivo) y "desigualdad"?

3. Desigualdad y uniformización en la sociedad actual y las formas de su encubrimiento.

4. Retos interculturales: peligros a evitar, potencialidades a aprovechar.

5. Contradicciones entre los fines explícitos de la escolarización y los implícitos del propio sistema educativo y del sistema social.

6. ¿Cuáles son las disposiciones legales del actual sistema educativo que provocan mayores desigualdades y dificultan la atención a la diversidad?

7. Para introducir sistemas más adecuados para atender la diversidad, ¿cuáles son los impedimentos y dificultades que presenta el actual sistema educativo?

8. Valoración de la formación del profesorado en la atención a la diversidad.

9. La participación en los centros de otros profesionales. Valoración de los perfiles profesionales y de los sistemas de coordinación.

10. La igualdad y la diversidad en qué medida están condicionadas en la educación por:

10.1. La estructuración del sistema (etapas obligatorias, no obligatorias...)

10.2. Su orientación (educación básica, selección / no selección...)

10.3. La titularidad de los centros (privada / pública, ...). Poder de decisión.

10.4. La tipología de los centros. La red de centros. Ubicación de los centros.

10.5. Los medios dedicados

10.6. Su forma de funcionamiento colectiva (participación del profesorado / de la comunidad educativa, gestión técnica...)

10.7. La división de tareas en los centros (ciclos, departamentos, asignaturas...)

11. La vida diaria en los centros y las aulas:

11.1. ¿Cómo es sentido el trabajo con la diversidad y por la igualdad en los centros y las aulas por parte del alumnado, de las familias, del profesorado? ¿Cuáles son los problemas más importantes (aprendizaje, comportamiento...)?

11.2. ¿A través de qué mecanismos el sistema escolar sanciona la desigualdad personal y social?

11.3. Cómo influyen y en qué sentido:

- los objetivos y contenidos seleccionados y su secuenciación
- la organización horaria y espacial; las agrupaciones del alumnado; las optativas
- la forma de trabajo habitual.
- el sistema y las decisiones específicas sobre apoyos, disciplina,...

12. Diversidad e igualdad en los aprendizajes realizados fuera del sistema educativo "formal":

12.1. Educación de adultos, acción sociocultural.

12.2. Educación familiar.

12.3. Grupos y colectivos ...Actividades culturales, deportivas,...

12.4. Acción cultural y educativa en los medios de comunicación

2. La realidad en la diferentes comunidades autónomas

En cada una de las comunidades autónomas sería conveniente que se reflexionase respecto a las cuestiones que se detallan a continuación.

2.1. Disposiciones y normativas

? Sobre la concertación de centros privados.

? Sobre las financiación del sistema educativo: público y privado sobre normas de inscripción a los centros.

? Sobre la reglamentación de la normativa estatal.

? Sobre la tipología y funciones de centros, aulas, módulos, servicios ,...creados para el tratamiento de la diversidad.

2.2. Análisis del sistema educativo

? Estado de la aplicación de la Reforma.

? Aspectos actuales más problemáticos de la educación.

? Funcionamiento y resultados de los centros, aulas,... de Educación Especial, Garantía Social,..

? Conflictos que se generan en los centros por cuestiones relacionadas con la diversidad.

? Actitudes y actuaciones de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

2.3. La igualdad y la diversidad fuera del ámbito escolar

- Desigualdad social
- Diversidad cultural
- La inmigración
- Minorías étnicas
- Actitudes racistas

3. Nuestras respuestas y propuestas

La diversidad es lo habitual, es un hecho positivo y es enriquecedora (debe serlo, si se trabaja adecuadamente); otra cosa es que nos suponga retos a superar (en este sentido, a veces nos exige transformar cosas, a veces puede causar "tensiones creativas", pero no porque sea algo negativo, sino como parte de un proceso vital y profesional de avance).

La desigualdad es una realidad negativa, algo que está en contra de lo que establece la Declaración de Derechos Humanos. Por tanto, debemos y queremos poner todo nuestro esfuerzo en superarla, sabiendo que todas las intervenciones son necesarias, desde las actuaciones más concretas de aula hasta las más estructurales y políticas, y siendo conscientes de que el sistema educativo no tiene la mayor parte del peso en este tema.

3.1. Dirigidas a la sociedad

a) Si las desigualdades no son creadas por el sistema educativo (que a lo máximo solo podrá aumentarlas o reducirlas) sino por el sistema socioeconómico y si la diversidad no es únicamente una realidad dentro de los centros docentes, el conjunto de la sociedad debe asumir que la resolución de los conflictos no compete sólo al ámbito escolar.

b) La sociedad debe progresar en la cultura de la diversidad y en la comprensión de que lo distinto no nos es ajeno. Deben atajarse de forma real el racismo y la xenofobia.

3.2. Dirigidas a las administraciones públicas

a) La educación recibida no puede depender de la situación socioeconómica de las familias.

b) Son inadmisibles sistemas diferenciados que estigmaticen o marginen. El carácter asistencial debería estar proscrito del sistema educativo. La flexibilidad consiste en dar a cada uno "según sus necesidades y según sus capacidades".

c) Se han de arbitrar las normas y los sistemas de control para que todos los centros financiados con fondos públicos estén abiertos a la atención de la diversidad de la población escolar y dispongan de los procedimientos que garanticen la calidad de la educación para todos.

d) La normativa sobre la adscripción de los alumnos a los centros, basada en la libertad de elección, ha dado lugar a claras injusticias, como el hecho de que una parte importante y "significativa" de la población escolar no tenga tal posibilidad de elección, o que se concentre un tipo de alumnado en un centro y otro en otro. Debe revisarse el sistema actual.

e) La atención a la diversidad no admite ni ratios ni modelos estándar preestablecidos. Los recursos personales y materiales deberán ajustarse a cada situación concreta.

f) Es necesario redefinir las competencias educativas de los diferentes niveles de la administración (en especial de los municipios, asegurando la igualdad entre unos y otros mediante la adecuada financiación). La educación es el sector público que admite menos rigideces burocráticas.

g) Resulta imprescindible una formación inicial y permanente del profesorado adecuada a estos objetivos, basada en la práctica y orientada por los principios de igualdad y diversidad

h) Debe establecerse un sistema de coordinación entre:

- los distintos departamentos administrativos que intervienen en la atención a la diversidad (Educación, Sanidad, Servicios Sociales, Trabajo, ...)

- los niveles de la administración (Autonómica, Local)

- los y las profesionales (profesorado, especialistas en psicología, trabajo social, educación...)

3.3. El trabajo en las aulas, los centros y el entorno social

3.3.1. Vías de actuación ante las dificultades de aprendizaje

Consideramos que no todas las posibles líneas de actuación tienen el mismo valor. Algunas de ellas necesitan matizarse, y otras son claramente rechazables:

a) Denunciamos aquellas que, bajo el nombre de atención a la diversidad, buscan en el fondo segregar a determinado alumnado e incluso a ciertos grupos sociales de las agrupaciones ordinarias. Nos pronunciamos en contra de la formación de grupos homogéneos (que, además, nunca pueden llegar a serlo): suponen una injusta clasificación del alumnado y un empobrecimiento de los grupos humanos.

b) Consideramos rechazables las vías de actuación que, bajo la justificación de la adaptación al contexto, mutilan de antemano y rebajan las expectativas educativas de las clases populares. Tampoco es admisible que para determinados alumnos sea suficiente la resignación a su suerte y el bienestar afectivo.

c) Entendemos que las actuaciones especiales deben restringirse y realizarse siempre bajo determinadas condiciones (objetivos concretos, pretensiones integradoras, limitación en el tiempo...).

d) No deben utilizarse los apoyos individuales de forma generalizada como la vía normal de atención a las diferencias: sus resultados suelen ser escasos, pues parten de una concepción restringida y equivocada del aprendizaje. Su uso indiscriminado suele constituir un motivo de segregación y un tratamiento inadecuado para atender a la diversidad.

Otras líneas de actuación pueden, en cambio, potenciar el desarrollo educativo de la población escolar:

a) Necesitamos potenciar la participación comunitaria (alumnado, profesorado, familias, asociaciones,...) como forma de afrontar mediante la implicación colectiva los problemas actuales de los centros y las aulas.

b) Los proyectos y la organización de centro deben estar en función de las necesidades de aprendizaje de todo su alumnado y en relación con el entorno social para potenciarse mutuamente.

c) Como siempre hemos defendido, enriquecer la actividad ordinaria dentro de los agrupamientos habituales ha de ser la vía normal de atención a las necesidades de todo el alumnado. Este enriquecimiento, que dé cabida y haga avanzar a todos y todas, implica dar respuesta a las necesidades afectivas en los centros y reorganizar los contenidos, la metodología, la utilización de recursos y la evaluación en función de toda la población y no de la rutina académica. Consideramos una

alternativa el trabajo mediante proyectos con sentido personal y social (y con sentido de presente y de futuro) en función del alumnado concreto con el que trabajamos, manteniendo siempre que lo que han demostrado hacer es sin ninguna duda menos de lo que pueden llegar a hacer.

d) La posibilidad de elección por parte del alumnado (entre opciones de igual valor), por un lado, y la debida compensación de recursos (superando cierta concepción del "déficit cultural"), por otra, son también líneas de actuación necesarias.

e) Dentro del marco de las anteriores orientaciones, pueden tener sentido determinadas actuaciones de atención individual e incluso agrupamientos temporales distintos a los habituales (incluyendo aquellos que aprovechan las diferencias como factor de aprendizaje).

3.3.2. Enriquecerse desde la diferencia, vivir en igualdad

- Una educación intercultural. Si queremos una educación para toda la población y que no sea uniformizadora, necesariamente tenemos que hablar de una educación intercultural, y para ello es necesario:

- Organizar la escuela partiendo de la idea de diversidad cultural, de sexo /género, de clase social, personal, contexto rural-urbano...

- Organizar el aprendizaje y la convivencia de acuerdo con la idea de que las diferentes formas culturales han de acogerse en pie de igualdad, estableciendo un diálogo crítico y persiguiendo un avance de todas las personas implicadas.

- Valorizar las experiencias y "puntos fuertes" de los sectores discriminados socialmente. Contrarrestar las desigualdades sociales, de género...

- Priorizar las necesidades inmediatas y sentidas por toda la comunidad escolar y actuar consecuentemente, de forma integral, participativa y concreta.

- Considerar la comunicación y el diálogo como bases del aprendizaje.

- Una educación que respete y potencia a la persona como tal.

- Las personas tenemos necesidades: físicas, de protección, sociales, psicológicas y de autorrealización. Si analizamos en qué situación se encuentra cada uno de los alumnos y alumnas de la clase podemos ver que alguien responde bien al modelo de conducta esperado, pero tiene dificultades psicológicas: timidez, no saber mantener sus propios criterios, etc; hay alumnado con un cociente intelectual alto y sin embargo no estudia; otro no sabe leer y se siente perfectamente en el grupo... Al final del estudio podemos concluir que cada alumno o alumna presenta diversidad en relación con el resto; tiene una serie de necesidades resueltas y otras no.

Aunque no podemos considerar que las diferencias sean exclusivamente de cariz individual y que la calidez de las relaciones en el aula sea suficiente, es obvio que cada persona, y por tanto cada alumno/a y cada profesora, interpreta lo que le acontece según se ve a sí mismo/a y según cómo se sitúa respecto a los demás. Lo socioafectivo es suficientemente importante por sí mismo, pero, además, el tener bloqueado ese campo entorpece e incluso impide el desenvolvimiento intelectual y académico. Por todo ello, tenemos que promover:

- La autoestima tanto del profesorado como del alumnado.
- El respeto, entendido como tener en cuenta al otro en sus necesidades.
- Una actitud de incondicionalidad, distinguiendo al niño o niña de su conducta.

• Dar posibilidades, tener expectativas altas, esperar lo mejor de cada cual, aprender a cuidar y a cuidarnos, a poner límites adecuados por medio de pactos.

3.3.3. ¿Cambiar las perspectivas habituales?

- Quizá haya que plantear el avance desde perspectivas diferentes a las habituales, partiendo de que el aprendizaje es siempre posible y se genera en contextos de comunicación y participación.

- Hay que hacer frente a la resignación de que la cuarta parte o más de la población no va a conseguir nada. No podemos anticipar el fracaso: hay que mantener expectativas elevadas.

- Sustituir la idea de "enseñanza" (unidireccional) por "aprendizaje" (multidireccional).
- Para que haya avance, debe haber comunicación entre las personas implicadas (entre el alumnado, de éste con los adultos...).
- La actuación basada solamente en la idea de compensar carencias es limitada. Hay que compensar deficiencias mediante mayores dotaciones, pero el progreso en el aprendizaje debe partir de potenciar las habilidades que ya se tienen (valorándolas previamente y dándoles cabida en el proceso escolar) con objetivos no restringidos de antemano.
- Complementariamente, hemos de asegurar que habilitamos en lo que resulta imprescindible para integrarse socialmente y para ser competente en los diferentes ámbitos del presente y del futuro.

3.4. Puntos para el debate

1. ¿Cuáles son los criterios que se deberían seguir para la adscripción del alumnado a los centros docentes?
2. ¿Cuáles son los procedimientos que permiten a los centros concertados (y ¿algunos públicos?) seleccionar su alumnado? ¿Cómo evitarlos?
3. ¿Qué profesionales deberían intervenir, en torno al sistema educativo, para un trabajo interdisciplinar en la atención a la diversidad? ¿Cómo se coordinarían?
4. Si la administración municipal es la más próxima y por tanto la que, teóricamente, podría dar respuestas más adecuadas rápidas y flexibles a las situaciones concretas y cambiantes: ¿qué competencias educativas podría asumir?, ¿qué sistemas de coordinación, de financiación y de control deberían establecerse?
5. ¿Qué estrategias son las más adecuadas para tratar la multiculturalidad en el ámbito educativo?
6. ¿Cómo ha de entenderse la "comprensividad" en las etapas educativas obligatorias? ¿Qué medidas políticas, sociales y pedagógicas la hacen posible?
7. A partir del análisis de los sistemas establecidos para atender la diversidad (en especial la procedente de los movimientos migratorios y de las minorías étnicas), ¿qué sistemas alternativos se pueden proponer?
8. ¿Se "rebajan" los objetivos y las expectativas según el origen social del alumnado (respecto a un centro y/o respecto a otros grupos de alumnos y alumnas)?
9. ¿Cómo definir "qué es lo común" que deben aprender todas las personas? ¿Existen diferentes formas de adquirirlo? ¿Las adaptaciones curriculares tienen límites?
10. ¿Qué sucede cuando trabajar con la diversidad se entiende como sinónimo de ocuparse de "carencias"? En todo caso, ¿qué hacer cuando una persona o un grupo cultural, aunque tenga otros puntos fuertes, tiene dificultades en lo que la sociedad valora?
11. ¿Qué tipos de respuesta diferenciada o conjunta necesitan los problemas de aprendizaje y los de comportamiento?
12. ¿Hasta qué punto y de qué manera ha de actuarse de forma conjunta en lo sociocultural y en lo escolar en un entorno concreto? ¿Cómo ha de integrarse lo escolar en lo social?
13. ¿Qué valoración merecen las diferentes vías de actuación ante las dificultades de aprendizaje, las propuestas que pretenden enriquecer la diferencia...? ¿Cómo llevar nuestras propuestas a cabo? ¿Qué implican en el aspecto reivindicativo, en el de nuestras organizaciones y en el de la comunidad escolar de cada centro?
14. Si bien filosofía ha de ser común a todas las etapas educativas, al menos a las básicas y/o obligatorias ¿qué elementos diferenciadores deben tenerse en cuenta en cada etapa?

15. ¿En qué medida han de tenerse en cuenta las actuaciones culturales (dirigidas a la población infantil, joven y adulta) que se dan fuera del sistema académico?

16. ¿De qué formas actuar para ir ganando espacios y favoreciendo nuestros objetivos en la sociedad y dentro de los centros educativos?

17. ¿A qué preguntas "no puede dejar de responder" la fase final del Congreso? ¿Cómo puede organizarse ésta para que se acerque lo más posible a lo que pretendemos?

18. ¿Qué iniciativas concretas podemos desarrollar antes y después de la celebración del Congreso (centros, comunidad autónoma, estado)?

4. Congreso diciembre 2.000

En consonancia con los objetivos marcados en el "Documento-Guía para el debate en las CCAA" la organización y metodología del Congreso, incluyendo su fase preparatoria, fomentará la máxima participación posible.

La fase final del Congreso, en diciembre de 2000, tendrá también un carácter participativo, basado en el trabajo previo y en el de las personas asistentes. Pretende desarrollar líneas y principios comunes, pero también contrastar y enriquecer las diferentes visiones que puedan existir.

De cara al exterior, hemos de debatir con quienes asumen posturas contrarias a los objetivos de "igualdad y diversidad" en educación y hacer llegar a la sociedad nuestras posturas. El debate y trabajo interno, por el contrario, pretende realizarse entre quienes comparten esos objetivos generales, centrándose en clarificar cómo los entendemos y cómo los damos respuesta.

4.1. Organización

- El Congreso es promovido por Confederación de MRP, CEAPA, Fed. de Ens. de CCOO, FETE-UGT, Confederación STEs, Fed. Ens. de CGT y MCEP.

- Se constituyen dos comisiones con representantes de todas las entidades organizadoras:

- Comisión de contenidos: Responsable de la elaboración del Documento-Guía y de los documentos que irán al Congreso redactados a partir de las aportaciones recibidas, así como del sistema de trabajo a seguir en el Congreso.

- Comisión técnica: Responsable de los aspectos logísticos (lugar del Congreso, instalaciones, financiación,...).

- Coordinación de la Comisión de Contenidos: Joan Amézaga y José Emiliano Ibáñez

- Coordinación de la Comisión de Infraestructura: Pedro Crespo

- Calendario:

- A finales de marzo: convocatoria del Congreso y envío del Documento-Guía

- De abril a finales de mayo, trabajo en las CCAA y elaboración de propuestas.

- Primera semana de junio, envío a la Comisión de contenidos de los documentos elaborados en cada CCAA.

- Julio: elaboración de los documentos congresuales.

- Octubre - noviembre inscripción al Congreso y envío de materiales

- Tres días del "puente" de diciembre: celebración del Congreso.

- Lugar: Madrid o lugar no muy alejado.

- Participantes en el Congreso: Se prevé un máximo de 500 asistentes al Congreso, aunque esta cifra puede variar en función de la infraestructura disponible. La mayor parte de estas personas asistirán en función del cupo que corresponda a cada entidad organizadora y el resto lo harán de forma individual. Oportunamente se concretarán estos aspectos.

4.2. Metodología

- Se establecen dos fases:

1ª: Precongresual de elaboración de propuestas en las CCAA y "animación del debate" público a nivel estatal (abril y mayo 2000)

2ª El Congreso (3 días del "puente" de diciembre 2000)

La Comisión de contenidos ha elaborado un Documento-Guía que será remitido a todas las organizaciones en sus distintos ámbitos territoriales, con la finalidad de promover el debate y ser superado mediante las aportaciones de las diferentes comunidades.

En cada comunidad autónoma, las entidades organizadoras:

- Elegirán una persona responsable para dinamizar el proceso precongresual, comunicando el nombre de esta persona a la Comisión organizadora estatal.
- Establecerán los sistemas que permitan un debate conjunto (entre las entidades organizadoras y otras ...) a partir del Documento-Guía de la forma en que estimen más oportuno, asumiendo la financiación de los gastos generados en esa comunidad.
 - Los contenidos del Documento-Guía van de lo general a lo concreto:
 - La "Declaración de principios" pretende clarificar unas ideas básicas comunes, de tal manera que el debate se produzca entre aquellas personas y colectivos que, aunque no tengan similares puntos de vista, compartan los objetivos generales de "igualdad" y "diversidad" en la educación.
 - "Análisis global y puntos de partida" pretende reflexionar sobre los conceptos y el marco normativo general.
 - "La realidad en las distintas CCAA", nos ha de permitir conocer la situación diferenciada que sobre el tema de la diversidad y las desigualdades se da en las diferentes CCAA. Sería especialmente importante poder disponer de los sistemas vigentes en la atención a la diversidad para poder realizar análisis comparativos.
 - "Nuestras respuestas y propuestas". Este apartado debería recoger propuestas alternativas, a diferentes niveles, de atención a la diversidad, incluyendo tanto aspectos reivindicativos como actuaciones a nuestro alcance.
 - Los textos introductorios de cada apartado pretenden servir de referencia común para la discusión, pero no prefiguran los documentos del Congreso. Tiene sentido realizar valoraciones críticas, pero no realizar propiamente "enmiendas".
 - Los "Puntos para el debate" que aparecen en el Documento-Guía tienen la finalidad de ser orientativos, y, por tanto, no deben tomarse en sentido limitativo.
 - Los documentos elaborados por cada CCAA serán remitidos a la Coordinación de la Comisión de Contenidos, en soporte informático (se ruega enviarlos en formato "RTF").
 - La Comisión de contenidos elaborará los documentos congresuales previos y establecerá los mecanismos mediante los cuales se aprobarán los documentos resultantes del Congreso. Los documentos previos y finales pueden recoger, cuando sea necesario, distintas posiciones ante un aspecto determinado.

